

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 1849,
ALCALDICIO
LA CISTERNA, **28 ABR. 2015**

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- CONVENIO "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Eduardo Frei Montalva, año 2015", convenio que se encuentra en trámite en la asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitana sur, SSMS.

2.- El Memorando N°234, de fecha 26 de Enero de 2.015, del Jefe(s) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **GLORIA DEL CARMEN ACOSTA ARREDONDO** quien se desempeñará como Administrativo en el Centro de Salud Eduardo Frei M. (SAPU)

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **GLORIA DEL CARMEN ACOSTA ARREDONDO**

RUT. _____

CARGO : **Administrativo**

CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.

FECHA INICIO : 01.02.2015

FECHA TERMINO : 31.12.2015

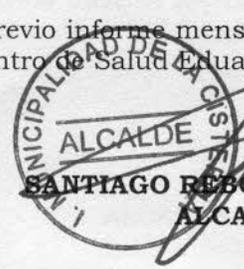
REMUNERACION : **\$2.488.-** Monto bruto mensual por hora efectivamente realizadas, y de acuerdo a la programación de turnos mensuales, refrendado por el enfermero Coordinador en Atención Primaria de Urgencia (SAPU) en horario de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o Sábados, Domingos y Festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Eduardo Frei Montalva, año 2015", convenio que se encuentra en trámite en la asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitana sur, SSMS.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará previo informe mensual y visado conforme por la Coordinadora del SAPU y/o la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei M.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/BVV/cim.-